

**ANEXO N° 02 : TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS**

<b>1</b>	Área Usuaria y Unidad Ejecutora (UE):	AREA DE GESTION INSTITUCIONAL - UE 303 EDUCACION JAEN
<b>2</b>	Denominación de la contratación:	<i>Servicio de monitoreo de la evaluación de estudiantes y docentes, evaluaciones dispuestas en la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial (LRM).</i>
<b>3</b>	Objeto de la contratación:	Contratación de una persona natural que: <i>Realice el servicio de monitoreo en el proceso de evaluación de estudiantes y docentes.</i>
<b>4</b>	Finalidad pública:	<i>Apoyar en los procesos de evaluación de ingreso y permanencia de profesores de calidad, a fin de garantizar la calidad de las instituciones educativas, idoneidad de los profesores y autoridades educativas.</i>
<b>5</b>	Pedido SIGA:	Se adjunta
<b>6</b>	Descripción de las condiciones específicas del servicio a realizar (actividades):	<p><i>Realizar el seguimiento de las actividades de difusión y orientación a los participantes y actores involucrados en las evaluaciones de estudiantes y docentes impulsadas por el MINEDU</i></p> <p><i>Coordinar con las autoridades de las DRE, UGEL e II.EE las actividades descentralizadas de los concursos y evaluaciones que se implementen.</i></p> <p><i>Supervisar la constitución de los Comités de Evaluación de la jurisdicción de la UGEL y Asistencia técnica a los miembros de los comités de evaluación en los concursos y evaluaciones que se implementen, respecto a los instrumentos normativos aprobados por el MINEDU.</i></p> <p><i>Informar a la UGEL sobre riesgos o incidencias de los procesos de evaluación de estudiantes y docentes , y coordinar medidas preventivas o de mitigación de riesgos.</i></p> <p><i>Monitorear y supervisar el avance de la aplicación de los instrumentos de evaluación por parte de la UGEL.</i></p> <p><i>Coordinar el resguardo y envío por parte de los Comités de Evaluación de las actas e informes finales de los procesos de evaluación, según lo establecido en los instrumentos normativos aprobados por el MINEDU.</i></p> <p><i>Asistir en calidad de veedor a los actos de adjudicación pública derivados de los concursos docentes, para informar a las autoridades de las UGEL, en tiempo real, sobre su normal desarrollo o alertar sobre riesgos y/o incidencias que puedan afectar el proceso.</i></p>
<b>7</b>	Perfil del locador de servicios a contratar:	<p><i>Bachiller en Administración de empresas o negocios, Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Sociología, licenciado en educación o profesor.</i></p> <p><i>Conocimiento en Gestión Pública, Modernización del Estado, Gestión de Proyectos, Programas Públicos y privados</i></p> <p><i>Experiencia general mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado</i> <i>Experiencia específica mínima de seis (06) meses en actividades de monitoreo.</i></p>
<b>8</b>	Plazo de ejecución del servicio	<p>El locador de servicios a ser contratado, se obliga a realizar las actividades descritas en los términos de referencia a partir de la condición para el inicio del servicio que se detalla a continuación, hasta la culminación del plazo de realización del mismo: "A partir del día siguiente de notificada la orden de servicio"</p> <p>La duración total de la prestación y/o plazo de entrega de cada producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.</p>

**ANEXO N° 02 : TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS**

Entregables	Plazo de Ejecución (en DIAS CALENDARIO)	Condición para el inicio del servicio	Entregable
1° ENTREGABLE	Hasta los 30 días	A partir del día siguiente de notificada la orden de servicio	Informe de actividades que incluya lo siguiente: - Situación de la conformación de los Comités de las evaluaciones y concursos impulsados por el Minedu en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y de acuerdo a lo dispuesto en los cronogramas aprobados. - Reporte de riesgos o incidencias encontradas en el desenvolvimiento de los concursos y evaluaciones impulsados por el MINEDU. - Reporte de la difusión, de corresponder, de las actividades señaladas en los cronogramas de las evaluaciones y concursos que impulsa el Minedu. - Reporte, de corresponder, de la aplicación de los instrumentos de las evaluaciones que se llevan a cabo en su jurisdicción.
2° ENTREGABLE	Hasta los 60 días	A partir del día siguiente de notificada la orden de servicio	Informe de actividades que incluya lo siguiente: - Situación de la conformación de los Comités de Evaluación de las evaluaciones y concursos impulsados por el Minedu en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y de acuerdo a lo dispuesto en los cronogramas aprobados. - Reporte de riesgos o incidencias encontradas en el desenvolvimiento de los concursos y evaluaciones impulsados por el MINEDU. - Reporte de la difusión, de corresponder, de las actividades señaladas en los cronogramas de las evaluaciones y concursos que impulsa el Minedu. - Reporte, de corresponder, de la aplicación de los instrumentos de las evaluaciones que se llevan a cabo en su jurisdicción.
3° ENTREGABLE	Hasta los 90 días	A partir del día siguiente de notificada la orden de servicio	Informe de actividades que incluya lo siguiente: - Situación de la conformación de los Comités de Evaluación de las evaluaciones y concursos impulsados por el Minedu en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y de acuerdo a lo dispuesto en los cronogramas aprobados. - Reporte de riesgos o incidencias encontradas en el desenvolvimiento de los concursos y evaluaciones impulsados por el MINEDU. - Reporte de la difusión, de corresponder, de las actividades señaladas en los cronogramas de las evaluaciones y concursos que impulsa el Minedu. - Reporte, de corresponder, de la aplicación de los instrumentos de las evaluaciones que se llevan a cabo en su jurisdicción.
4° ENTREGABLE	Hasta los días		
5° ENTREGABLE	Hasta los días		
6° ENTREGABLE	Hasta los días		
<i>(Considerar la cantidad de entregables que se requiera. Podrá insertar filas de ser necesario)</i>			
9	Lugar donde se prestará el servicio:	Región (por corresponder)	
10	Condiciones y modalidad de pago:	La duración total del servicio en DIAS CALENDARIO es de hasta: 90 DÍAS S/ 7,800.00 el cual empieza a regir a partir de la siguiente condición para el inicio del servicio:	

**ANEXO N° 02 : TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS**

"A partir del día siguiente de notificada la orden de servicio"

El costo total del servicio incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio. El pago se realizará de acuerdo a la aprobación del entregable y de la conformidad del servicio tal como se indica en el siguiente cronograma:

Cronograma de Pago	Entregables	% a Pagar	Fecha de cancelación
1° Pago	1° ENTREGABLE	33%	Hasta los 15 días de emitida la conformidad
2° Pago	2° ENTREGABLE	33%	Hasta los 15 días de emitida la conformidad
3° Pago	3° ENTREGABLE	34%	Hasta los 15 días de emitida la conformidad

*El porcentaje a pagar (%) por entregable y por la sumatoria de entregables no deberá exceder el 100%.  
(Establecer la cantidad de pagos que corresponda. Podrá insertar filas de ser necesario)*

11	Coordinación, supervisión y conformidad del servicio:	<p>Área usuaria: (Por corresponder)</p> <p>Cargo del responsable que dará la conformidad: (Por corresponder)</p>
12	Plazo máximo de responsabilidad del contratista:	El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.
13	Coordinaciones referidas a la contratación del servicio:	<p>Nombre persona de contacto: (Por corresponder)</p> <p>Correo electrónico: (Por corresponder)</p> <p>Teléfono y anexo: (Por corresponder)</p> <p><i>(Considerar las personas de contacto que resulten pertinentes. De insertar filas, DEBERÁ incluir información de nombre de la persona de contacto, correo electrónico, teléfono y anexo para cada una de ellas)</i></p>
14	Propiedad Intelectual:	El locador de servicios a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la Unidad Ejecutora. Tales derechos pasaran a ser propiedad de la Unidad Ejecutora y Área Usuaria.

**ANEXO N° 02 : TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS**

15	Penalidad por mora:	<p>En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la presente contratación, se aplicará al contratista una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente hasta el diez por ciento (10%) del contrato vigente o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. A tal efecto se aplicará la siguiente fórmula para el cálculo de la penalidad:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "Monto" corresponde al valor total del servicio, y "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios: F = 0.40</p> <p>b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F = 0.25</p>
17	Otras condiciones adicionales u observaciones:	<p>El área usuaria podrá dar por concluido el presente servicio sin mediar expresión de causa, sin reconocimiento de daño emergente y lucro cesante. De ser éste el caso, se contabilizará los entregables concluidos, entregados y que cuenten con conformidad, para efectos del pago al contratista.</p>